



INDICADORES URBANOS

NOTA METODOLÓGICA

La publicación Indicadores Urbanos se deriva del Proyecto Europeo Urban Audit, que recoge información sobre las condiciones de vida en las ciudades de la Unión Europea y los países candidatos. Se trata de un proyecto puesto en marcha por la Dirección General de Política Regional y Urbana (DG REGIO), coordinado por Eurostat y desarrollado por las Oficinas de Estadística de los Estados participantes.

Su objetivo es la recopilación, estimación y publicación de datos estadísticos comparables de contenido socioeconómico para conocer y medir la calidad de vida en un determinado número de áreas territoriales relacionadas con el ámbito urbano.

Tiene su origen a finales de los 90 y responde a la necesidad de abordar el fenómeno urbano como consecuencia del alto grado de urbanización que se ha venido produciendo en Europa durante las últimas décadas.

Actualmente se encuentra en su séptimo ciclo de recogida de datos y a lo largo de sus más de 15 años de vida, pese a los numerosos cambios de tipo metodológico y territorial, ha ganado madurez y ha sabido consolidarse como una de los repertorios más importantes de información urbana en la Unión Europea.

Urban Audit empezó obteniendo más de 300 variables que abarcaban nueve dominios o componentes del nivel de vida: demografía, aspectos sociales, aspectos económicos, participación social, educación y formación, medio ambiente, comunicación y transporte, sociedad de la información y cultura y ocio. A lo largo del tiempo el número de variables ha ido disminuyendo paulatinamente: el proyecto ha ido concretando mejor sus objetivos adaptándolos mejor a la realidad de la información disponible y dando mayor peso a la información procedente de fuentes oficiales frente a la que provenía de otras fuentes menos comparables. Actualmente, contiene 171 variables y 62 indicadores que se recogen para los años 2015 y 2016.

En las últimas oleadas de recogida, por un lado, se ha ido reduciendo significativamente el número de variables no recogidas directamente por estadísticas oficiales; Por otra parte, la metodología y la información de base para la delimitación de las áreas urbanas ha mejorado sustancialmente con los censos de 2011 y la georreferenciación de la población.

Así pues, se dan las condiciones necesarias para que el INE publique estos indicadores urbanos. El INE, además, introdujo la operación "Indicadores Urbanos (Urban Audit)" como una operación estadística incluida en el Plan Estadístico Nacional 2009-2012, aprobado por el Real Decreto 1663/2008, en el Plan Estadístico Nacional 2013-2016, aprobado por el Real

Decreto 1658/2012, y actualmente, con la denominación "Indicadores Urbanos" incluida en el Plan Estadístico Nacional 2017-2020, aprobado por Real Decreto 410/2016.

126 ciudades y nueve conurbaciones

La ciudad es la base del proyecto Indicadores Urbanos (Urban Audit). Su definición se fundamenta en la presencia de un centro urbano. Este último se identifica a partir de un grid de población.

Esta metodología sobre "grado de urbanización" tiene su origen en los años 90 con el objetivo de clasificar el área donde residía la población. Se distinguían tres tipos de áreas: muy densamente pobladas, intermedias y escasamente pobladas. La definición se basaba en la población, en la densidad y contigüidad de las LAU³ nivel 2 (municipios, en el caso español).

Este método sin embargo distorsionaba los resultados por las grandes diferencias de tamaño entre dichas LAU, reduciendo la comparabilidad entre países, incluso dentro de los mismos.

A partir de 2010 la Comisión Europea introduce una nueva tipología regional urbana-rural que deriva del método de la OCDE, basada en una rejilla (*grid*) de celdas de 1km². Como estas celdas son de idéntico tamaño, se elimina la distorsión aludida anteriormente. Se trata, en definitiva, de un método comúnmente aceptado que parte de una malla geográfica regular de celdas de 1 km² de superficie permitiendo abstraerse de los límites administrativos.

Sobre dicha red de celdas se incorporan los datos de población y se agrupan todas aquellas con una densidad superior a 1.500 habitantes por km² formando un cluster, que además debe mantener una forma continua una vez aplicados determinados criterios de coherencia espacial.

Si la suma de población de esas celdas contiguas supera los 50.000 habitantes se considera que esa población constituye un "centro urbano".

Los municipios que engloban a esos centros urbanos constituyen la lista de ciudades que actualmente suman 132. En consecuencia, una ciudad es un LAU-2 (municipio, en el caso español) o agrupación de LAU-2, donde más del 50% de su población se ubica en un cluster urbano de alta densidad, definido a partir de una rejilla de población, de acuerdo a la metodología sobre "grado de urbanización". Actualmente, en el caso español, la lista está compuesta por 126 ciudades.

3 LAU es la abreviatura de Local Administrative Unit usada en el ámbito de la Unión Europea para designar una subdivisión administrativa que en el caso de España corresponde al municipio. Para más información: <http://ec.europa.eu/eurostat/web/nuts/local-administrative-units>

Además de las ciudades, para los fines de este proyecto, se crea una unidad estadística llamada en inglés “*Greater City*”, que se ha traducido como “conurbación”, necesaria para resolver la situación que se da en algunas ciudades en las cuales ese centro urbano calculado sin tener en cuenta los límites administrativos se expande claramente más allá de los límites de una ciudad. En el caso de España, a día de hoy, se han confeccionado once.

Nivel supramunicipal: las áreas urbanas funcionales

Un Área Urbana Funcional (AUF) es una agrupación de municipios en torno a la ciudad, vinculados con ella por razones laborales. Denominado en inglés Functional Urban Area, inicialmente, se han confeccionado 45 áreas en España, de tal modo que en ellas estuvieran incluidas todas las ciudades de *Urban Audit* que sobrepasaban los 100.000 habitantes en 2011.

Cada AUF consiste en una ciudad y los municipios que forman su entorno funcional, concretamente de influencia laboral. Es, por tanto, una agregación de unidades territoriales LAU nivel 2 (municipios en el caso español). El objetivo es disponer de un área con una parte significativa de población ocupada residente que se desplaza a trabajar a la ciudad objeto de estudio.

Un municipio pertenece al AUF de una ciudad si el 15% o más de su población ocupada se desplaza a la ciudad por motivos de trabajo. Ese es el criterio principal pero hay otros como la contigüidad. Para municipios muy pequeños hay excepciones a la regla general.

En España, el umbral del 15% se aplica para todos los municipios de más de 2.000 habitantes. Por debajo de ese tamaño de población, se utiliza la siguiente escala:

De 1.000 a 2.000, si el 25% de los ocupados se desplazan a la ciudad.

De 500 a 1.000, el umbral es del 35%.

De 100 a 500, umbral del 45%

De 0 a 100, umbral del 50%

La fuente de información sobre lugar de residencia y lugar de trabajo es el Censo de Población y Viviendas 2011.

Nivel submunicipal (división del municipio en distritos o similares). La información a nivel submunicipal es una parte esencial del proyecto *Urban Audit*. Se denomina SCD (*Sub-City Districts*) y consiste en una subdivisión de la ciudad con la restricción de que cada SCD tenga entre 5.000 y 40.000 habitantes.



En esta publicación sólo se ha considerado el nivel SCD para los municipios mayores de 250.000 habitantes. Las divisiones se han realizado a propuesta del INE en colaboración con cada Ayuntamiento afectado.

Tanto la delimitación de las AUF como de las conurbaciones se realiza de forma armonizada por la DG Regio de la Comisión Europea.

En conjunto, la lista de ciudades, conurbaciones y áreas funcionales es:

Unidades territoriales

Ciudades: Albacete, Alcalá de Henares, Alcobendas, Alcorcón, Algeciras, Alicante/Alacant, Almería, Arrecife, Avilés, Badajoz, Badalona, Baracaldo, Barcelona, Benidorm, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Cartagena, Castelldefels, Castellón de la Plana, Cerdanyola del Vallès, Ceuta, Ciudad Real, Córdoba, Cornellá de Llobregat, Coruña (A), Coslada, Donostia-San Sebastián, Dos Hermanas, Elche/Elx, Elda, Ferrol, Fuengirola, Fuenlabrada, Gandía, Getafe, Getxo, Gijón, Girona, Granada, Granollers, Guadalajara, Huelva, Irun, Jaén, Jerez de la Frontera, Las Palmas de Gran Canaria, Leganés, León, L'Hospitalet de Llobregat, Línea de la Concepción, Lleida, Logroño, Lugo, Madrid, Majadahonda, Málaga, Manresa, Marbella, Mataró, Melilla, Mollet del Vallès, Móstoles, Murcia, Ourense, Oviedo, Palencia, Palma de Mallorca, Pamplona/Iruña, Parla, Ponferrada, Pontevedra, Pozuelo de Alarcón, Prat de Llobregat (El), Puerto Santa María (El), Reus, Rozas de Madrid (Las), Rubí, San Cristóbal de la Laguna, San Sebastián de los Reyes, Sabadell, Salamanca, San Fernando, Sanlúcar de Barrameda, Sant Boi de Llobregat, Sant Cugat del Vallès, Santa Lucía de Tirajana, Santander, Santiago de Compostela, Sevilla, Santa Coloma de Gramenet, Santa Cruz de Tenerife, Talavera de la Reina, Tarragona, Telde, Terrassa, Toledo, Torrejón de Ardoz, Torremolinos, Torrevieja, Valencia, Valladolid, Vigo, Viladecans, Vilanova i la Geltrú, Vitoria/Gasteiz, Zamora y Zaragoza.

Conurbaciones: Barcelona y Bilbao

Áreas Urbanas Funcionales: Albacete, Algeciras, Alicante/Alacant, Almería, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cádiz, Castellón de la Plana, Córdoba, Coruña (A), Donostia-San Sebastián, Elche/Elx, Gijón, Granada, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera, Las Palmas de Gran Canaria, León, L'Hospitalet de Llobregat, Lleida, Logroño, Madrid, Málaga, Marbella, Murcia, Ourense, Oviedo, Palma de Mallorca, Pamplona/Iruña, Reus, Salamanca, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Santiago de Compostela, Sevilla, Tarragona, Toledo, Valencia, Valladolid, Vigo, Vitoria/Gasteiz y Zaragoza.

Ciudades con SCDs: Alicante/Alacant, Barcelona, Bilbao, Córdoba, Gijón, Las Palmas de Gran Canaria, L'Hospitalet de Llobregat, Madrid, Málaga, Murcia, Palma de Mallorca, Sevilla, Valencia, Valladolid, Vigo y Zaragoza.

Ámbitos temporal y temático

En cuanto al ámbito temporal, se está recabando información anual desde el año 2001. En los distintos ciclos de recogida se ha ido combinando, según la variable de que se tratase, la recogida anual de datos con la recogida solo para ciertos años concretos.

La publicación Indicadores Urbanos pretende ofrecer una parte de esos indicadores que se consideran más útiles o representativos. El número de indicadores recogido figura en este resumen:

Se ofrecen datos anuales con idea de construir una serie temporal que tenga su inicio en 2010. No todos los indicadores ofrecen información para todos los años. Ello depende de los requerimientos de Eurostat según el ciclo de recogida, pues, como se ha dicho, la publicación pretende ser un subconjunto de información del proyecto.

La versión inicial de la publicación ofrece datos para el periodo 2010-2016, según disponibilidad. El objetivo es conseguir información lo más actualizada posible.

Ámbito territorial	Nº	Nº máximo de indicadores
Ciudad	109	34
Conurbación	2	32
Área urbana Funcional	45	32
Ciudades con SCDs	16	17
Nacional	1	34

La información se desglosa en siete dominios:

DEMOGRAFÍA

- Población residente
- Proporción de población de 0-14 años (%)
- Proporción de población de 15-64 años (%)
- Proporción de población >65 años (%)
- Edad mediana de la población
- Proporción de nacionales sobre la población total (%)
- Proporción de nativos nacionales sobre la población total (%)
- Proporción de nacidos en el extranjero sobre la población total (%)
- Proporción de extranjeros sobre la población total (%)
- Número total de hogares
- Tamaño medio de los hogares
- Proporción de hogares de una persona sobre el total de hogares (%)

Para los cuatro indicadores relativos a población total y por grupos de edad, los datos se han obtenido del Padrón a 1 de enero, para todos los niveles territoriales excepto el nacional cuya fuente es "Cifras de Población".

La edad mediana de la población se calcula con la población de Padrón a 1 de enero para los niveles ciudad, conurbación y áreas supramunicipales. En el caso nacional, se toma el valor publicado en los "Indicadores Demográficos Básicos" del INE.

Los cuatro indicadores referentes a nacionalidad se obtienen con la población de Padrón a 1 de enero, datos obtenidos de la "Estadística del Padrón Continuo", para todos los niveles territoriales excepto el nacional cuya fuente es "Cifras de Población".

Los tres indicadores relativos a hogares son estimaciones a partir del Censo 2001, Censo 2011 y EPA.

ASPECTOS SOCIALES

- Número de viviendas convencionales según Catastro
- Número de viviendas convencionales según Censo
- Proporción de viviendas vacías (%)
- Tasa bruta de natalidad (‰)
- Tasa bruta de mortalidad (‰)

El número de viviendas según Censo 2011, procede de la propia fuente que se indica, así como la proporción de viviendas vacías.

Las tasas brutas de natalidad y mortalidad, proceden de las estadísticas del Movimiento Natural de la Población del INE, considerando en el denominador la población media (población a 1 de julio del año correspondiente). En el caso nacional los valores proceden de los "Indicadores Demográficos Básicos" elaborados por el INE.

ASPECTOS ECONÓMICOS

- Tasa de desempleo (%)
- Proporción de ocupados entre 20-64 sobre la población activa (%)
- Tasa de actividad (%)
- Proporción empleo en servicios (NACE Rev.2 G-U) (%)
- Proporción empleo en industria (NACE Rev.2 B-E) (%)
- Renta neta media anual de los hogares (euros)

La tasa de desempleo, la proporción de ocupados 20-64 sobre la población activa y la tasa de actividad se construyen como valores medios del año mediante técnicas de estimación de áreas pequeñas. Se trata de estimaciones a partir de los datos de Censo 2011, la Encuesta de Población activa (EPA) y los datos de paro registrado el Servicio de Empleo Público Estatal (SEPE). Tanto en el numerador como en el denominador se tiene en cuenta la población de 16 años o más.

La proporción de empleo en servicios e industria tiene como fuente el Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE.

La Renta bruta media anual de los hogares tiene como fuente la información que proporciona la Agencia Tributaria (AEAT) para los territorios no forales.



FORMACIÓN Y EDUCACIÓN

- Proporción de niños de 0-4 años en guarderías sobre la población de 0-4 años (%)
- Proporción de población entre 25-64 años con máximo nivel educación ISCED 0, 1 ó 2 (%)
- Proporción de población entre 25-64 años con máximo nivel de educación ISCED 3 ó 4 (%)
- Proporción de población entre 25-64 años con máximo nivel de educación ISCED 5 ó 6 (%)

La proporción de niños de 0-4 años en guarderías sobre la población de 0-4 años se calcula con datos del Padrón y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Los niveles de educación para el grupo de población 25-64 se obtienen del Censo 2011.

USO DEL SUELO

- Superficie total (Km²)

La superficie de las distintas unidades territoriales la proporciona las mediciones realizadas con ArcGis, porque la agregación que se realiza a partir de las unidades inferiores exige mantener una razonable coherencia espacial.

VIAJES Y TRANSPORTE

- Porcentaje de desplazamientos al trabajo en coche (%)
- Porcentaje de desplazamientos al trabajo a pie (%)
- Porcentaje de desplazamientos al trabajo en transporte público (%)
- Duración media del desplazamiento al trabajo (minutos)

Las cuatro variables del dominio "Viajes y transporte" tienen como fuente el Censo 2011.

TURISMO

- Número de pernoctaciones turísticas anuales
- Número de plazas disponibles en establecimientos turísticos

Las dos variables de turismo, pernoctaciones y número de plazas, tienen como fuente las encuestas de turismo del INE.

Para ampliar la información, puede consultar la página web del INE en el siguiente enlace:

<http://ow.ly/P1PzR>